



ISSN: 001-000
No. 01 - Noviembre 2021



INNOVACIÓN

Pública

Congreso
Administración Pública

Mapa Sistema INAP



Editorial



La creación de una nueva fuente de difusión y medio para la comunicación de los desarrollos del conocimiento producido en administración pública es motivo de celebración para el Instituto Nacional de Administración Pública.

Estoy muy honrado por tener el encargo de realizar la Editorial del primer número de la Revista Innovación Pública, porque constituye una iniciativa muy importante que se generó gracias a los intercambios que se han establecido entre los Institutos de Administración Pública de los Estados.

Me entusiasma mucho observar que los Institutos han establecido una cooperación y colaboración que está sentando bases firmes para trabajar en conjunto y cumplir con sus objetivos de creación: preparar a los servidores públicos para su correcto y buen desempeño en la administración de sus respectivas entidades, así como brindar asistencia técnica y de consultoría especializada a los gobiernos estatales y municipales. Resurgir es la consigna del compromiso que nos guía hacia la búsqueda del cumplimiento del cometido que está en las bases de la razón de existir de nuestros institutos.

Muchas acciones habrán que llevarse a cabo para retomar a plenitud estas tareas y para ello todo tipo de iniciativas suman, en especial las que tienen significado particular como este número de la Revista cuyo contenido precisamente versa sobre otra actividad derivada de la colaboración entre los Institutos Estatales que es el Congreso del Sistema de Institutos de Administración Pública que se verificó en los meses de junio y julio. Así en este número de la Revista ustedes encontrarán los análisis y relatorías de las conferencias magistrales y mesas de análisis que se realizaron en este evento académico.

La primera conferencia estuvo a cargo de Lic. Francisco Labastida Ochoa se tituló ¿Cómo generar empleos y elevar el nivel de vida de la población? En su disertación podemos encontrar reflexiones respecto a las asignaturas pendientes en México para establecer condiciones para lograr este propósito y subraya la necesidad de invertir en la gente.

En la siguiente conferencia magistral “COVID 19: Efectos sobre el empleo público y la políticas públicas”, el Dr. Donald Klingner abordó los efectos de la pandemia en los Estados Unidos, las consecuencias de la falta de medidas adecuadas para enfrentarla y las acciones que se realizaron para proceder a la apertura. Ante el panorama derivado de estos hechos Klingner recomienda realizar cuatro acciones para resolver las situaciones más urgentes.

A continuación encontraremos el Conversatorio Innovación y Evaluación de Políticas Públicas en la que los ponentes Mtro. Alejandro González Arreola, abordó el origen de la evaluación en políticas y se centró en explicar la forma en que se construye el Índice de Estado de Derecho en México.

Mientras el Dr. José Martínez Vilchis abordó la evaluación en relación con Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

La siguiente conferencia magistral estuvo a cargo del Dr. Julio Frenk y versó sobre "Lecciones de la pandemia", en donde a partir de un recorrido a través de los principales hechos de la pandemia, nos ilustra sobre cómo se generan condiciones para que surja, la forma en que ha sido atendida, los principales problemas que ha generado y propone tres innovaciones necesarias de Cooperación Internacional esenciales para superar sus efectos.

Posteriormente se realizó el Conversatorio sobre Seguridad Pública, Modelo de Policía y Justicia Cívica en el que participaron el Lic. Bernardo María León Olea, la Mtra. Mayra Hernández Maciel y el Mtro. Miguel Garza Flores. Abordaron el modelo nacional de policía, su origen y evolución para dar cuenta de los principales factores que incidieron para generar su articulación actual. Se resaltó la importancia de enfocarse en la prevención del delito, lo mismo que focalizar acciones en la generación de inteligencia.

Señalaron que hablar del Modelo de Policía y Justicia Cívica tiene que ver con impulsar la reforma policial. Finalmente, se expuso el ejercicio realizado en 30 municipios y dos policías estatales para identificar el fortalecimiento de los indicadores del modelo nacional.

La Conferencia Magistral con que cerró el Congreso fue dictada por el Mtro. Mtro. Gregorio Montero y versó sobre "El Servidor Público del siglo XXI", que se encuentra condicionado por las características de la administración pública de hoy, no obstante, se encuentra vinculado con la profesionalización, y debe centrarse en principios tradicionales y otros de nuevo cuño, como la: legalidad, igualdad, estabilidad y responsabilidad.

Los invito a la lectura de la Revista Innovación Pública esperando que se convierta en referente de interés de todos los que estamos preocupados y ocupados en buscar formas y medios para mejorar la administración pública. Le auguro mucho éxito a la revista que con este primer número ve la luz y los invito a que fortalezcamos esta labor proponiendo e innovando.

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del INAP México

Directorio Sistema INAP



Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del Instituto Nacional
de Administración Pública



Fernando Álvarez Simán
Presidente del IAP Chiapas y
Vicepresidente de los IAPs de
la República Mexicana

Asociados:



Artuto Huicochea Alanís
IAP Estado de México



José Gerardo Mosqueda Martínez
IAP Guanajuato



José Guillermo Vallarta Plata
IAP Jalisco



Raymundo Puebla Calderón
IAP Michoacán



Domingo Antonio Fernández Brito
IAP Puebla



León Lizárraga Cubedo
IAP Quintana Roo



José de Jesús Jiménez Hernández
IAP San Luis Potosí



Jesús Homobono Rosas Corrales
IAP Sinaloa



Alberto Haaz Díaz
IAP Sonora



Carlos Eduardo Flota Estrada
IAP Tabasco



Mario Raúl Mijares Sánchez
IAP Veracruz



Enrique Villalobos
IAP Chihuahua



Víctor Manuel Jorin Lozano
IAP Guerrero



Carlos Godínez Téllez
IAP Hidalgo

Contenido

06 Conferencia: ¿Cómo generar empleos y elevar el nivel de vida de la población?

08 COVID 19: Efectos sobre el empleo público y las políticas públicas

10 Innovación y evaluación de políticas públicas

13 Lecciones de la Pandemia

15 Seguridad pública: Modelo de policía y justicia cívica

18 El servidor público del siglo XXI

¿Cómo generar empleos y elevar el nivel de vida de la población?



Lic. Francisco Labastida Ochoa. Nació en Los Mochis, Sinaloa, el 14 de agosto de 1942. Es licenciado en Economía por la UNAM, con estudios de posgrado en Evaluación de Proyectos, en México, y en Planeación de la Educación, en la CEPAL, en Santiago de Chile. Inició su desempeño público siendo estudiante, en 1962 en la SHCP; por examen de oposición. Entre los cargos públicos más importantes que ha desempeñado; por secuencia histórica: Subdirector de Inversiones Públicas de la Secretaría de la Presidencia; Director de Promoción Fiscal en la SHCP; Subsecretario de Programación y Presupuesto de la SPP; Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Gobernador del Estado de Sinaloa; Embajador de México en Portugal; Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Secretario de Gobernación; y Candidato del PRI a la Presidencia de la República. Fue también Senador de la República por el Estado de Sinaloa y presidió la Comisión de Energía del Senado. Actualmente trabaja en su despacho de Consultores en Desarrollo, Economía y Finanzas.



En torno a la pregunta **¿Cómo elevar el nivel de vida de la población y generar empleo?**

Para ello se plantean **3 objetivos fundamentales:**

1 Lograr que la población viva mejor y que se genere empleo a mayor velocidad que el crecimiento demográfico;

Es conveniente también precisar que crecer rápido no significa que la gente viva mejor. Pues también existe el fenómeno de concentración de la riqueza y el hecho de que la economía puede crecer, pero la población puede estar igual o incluso peor.

2 Que la economía crezca rápido, más del doble del crecimiento demográfico y hacerlo de forma sostenida, no por vías artificiales momentáneas;

Los últimos datos de la encuesta del INEGI, mencionan que el número de personas en pobreza laboral creció en 5 millones, 39% de los trabajadores están en pobreza laboral; es decir, no les alcanza para lo más indispensable, para lo más básico; las personas con menores percepciones son ahora más pobres. En el último año se perdieron 2,100,000 empleos formales; somos, sin lugar a duda, un país injusto, somos 128 millones de mexicanos y solo existen 53 millones que tienen empleo. La generación de empleo, en consecuencia, debe tener el objetivo, de crecer al doble o más del doble que el crecimiento demográfico hasta estar cerca de los niveles de empleo satisfactorio.

Hay quienes pueden pensar que esto es una utopía en el mundo actual, que no es posible lograr, pero ocurre que ya lo lograron varios países, lo logró también México cuando éramos el milagro económico de América Latina y sin exportar petróleo.



3 Mantener por décadas este crecimiento.

El camino del milagro mexicano, que dio buenos resultados se rompió con los gobiernos del presidente Echeverría y el presidente López Portillo. Ellos hicieron crecer rápidamente la economía, pero lo hicieron de manera artificial.

Para responder a las anteriores una reseña sobre la toma de decisiones en el contexto internacional y nacional en diferentes épocas de gobiernos con sus aciertos y desaciertos. Sin embargo, la respuesta al planteamiento para la generación de empleos con el objetivo de elevar el nivel de vida de la población se responde con la necesidad de contar con un buen diagnóstico de los problemas de pobreza en el país.

Labastida Ochoa además plantea la pregunta: ¿Cuáles son las asignaturas pendientes de las cuales depende, el futuro económico y social del país? Proponiendo que es necesario invertir más en la gente, es decir en los recursos humanos. Pero sobre todo invertir en una educación y salud de calidad además de la ciencia y tecnología. En educación por ejemplo se necesita un plan para que todas las escuelas del país sean de tiempo completo, necesario mejorar los objetivos educativos, los planes y programas; invertir más en auxiliares educativos lo cual nos permitiría aprovechar clases a larga distancia con los mejores maestros del país; todas las escuelas en consecuencia debieran tener comedores, bibliotecas y salones dedicados a la enseñanza de los sistemas electrónicos y desde luego muy buenas instalaciones deportivas.

Una propuesta para lograr el crecimiento económico deseado esta, en la inversión pública y privada.

Para que la inversión privada crezca se necesita mayor seguridad y un régimen de derecho vigente. Pues para hacer viables los programas de inversión en la gente, en educación, en salud, ciencia, tecnología y en infraestructura requiere obligatoriamente más recursos financieros.

Se sugiere, romper inercias para lograr buenos resultados, asumir la realidad y la responsabilidad de construir soluciones regionales. Ochoa propone que el crecimiento tiene que venir de abajo para arriba, para la transformación del país; pero sobre todo decidimos hacer los cambios necesarios.

Para que el crecimiento económico y la generación de empleo se traduzca en mejores niveles de vida, hay que elevar los salarios mínimos, hacerlo requerirá elevar la carga fiscal, es un tránsito doloroso, pero necesario para tener un mejor país con más y mejores empleos.

Ochoa por último nos recuerda que las naciones se construyen, por quienes en ellas habitan y nos dice que es la decisión para construir un mejor México.



COVID-19. Efectos sobre el empleo público y las políticas públicas



Dr. Donald Klingner. Profesor Distinguido en la School of Public Affairs at the University of Colorado at Colorado Springs. Fue presidente (2008-2009) de la Sociedad Americana para la Administración Pública (ASAP); Ganador del Premio Fred Riggs, 2021 de la ASAP; es integrante elegido (2007) de la Academia Nacional de Administración Pública estadounidense (NAPA), y recipiendario del PhD honoris causa de la IAPAS en México (2017). Es co-autor de Public Personnel Management (7ª edición 2017), publicado en español y en chino. Con Roberto Moreno Espinosa es coordinador de dos libros (inglés 2014 y español 2015) sobre La "Perfecta Tormenta" del Narcotráfico en la Zona Fronteriza de México y Estados Unidos: Una no Reconocida Oportunidad para Fortalecer la Capacidad de la Gobernanza. Fue Becario Fullbright en América Central (1994); Profesor Visitante en la UNAM, México (veranos 1998-2003); consultor con la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Él era catedrático en la Universidad de Indiana (IUPUI, 1974-1980) y en la Universidad Internacional de la Florida (FIU, 1980-2001). Él trabajó para la Dirección General de Servicio Civil Estadounidense (US Civil Service Commission, 1968-1973) antes de recibir su título de doctorado (PhD) en Administración Pública de la University of Southern California (1974).



Los efectos en Estados Unidos sobre el empleo público como resultado de la pandemia, se explica en una brecha existente entre dos tipos de trabajo: el mental y físico. El primero no tiene lugar de trabajo se puede trabajar con el cerebro y una computadora conectado por la red de internet en cualquier lugar. El trabajo físico, tiene una ubicación definida como los que trabajan para una fábrica.

El impacto de la pandemia ha sido diferente dependiendo de la ciudad, el grupo étnico de la población afectada y de la base de la economía de la región u organización. Por ejemplo, en las zonas de turismo como en Orlando y Las Vegas hay una caída en el empleo porque de vacaciones ni volando porque por la pandemia ha restringido a todos en aislamiento en su propia casa, en su propio país. Pero esta situación no afecta de la misma manera a las industrias del sector de informática, de bienes raíces, lo financiero o bancario; pues, la economía de conocimiento y de computarización no existe dentro de un lugar de trabajo, sino que existe en el aire, en el universo paralelo del internet.

El manejo de la pandemia en Estados Unidos en un inicio fue un desastre. La administración del Presidente Trump intentó rechazar la pandemia como una realidad. Hoy el país está en un proceso de vinculación con la mayoría de la población en contra del Covid-19, y, poco a poco se espera que disminuya el efecto de la pandemia mes con mes, para abrir la economía sector por sector, incluso a las escuelas primarias para que los adultos puedan ir a sus lugares de trabajo, pues no es fácil comprender el efecto de esta pandemia en los niños y su proceso educativo.

Según las estadísticas compiladas por "Brookings Institut", el impacto de la pandemia con base en la raza o etnicidad son los africanos americanos, los asiáticos poco, y los blancos, menos. En las cifras del desempleo los más afectados han sido los africanos americanos e hispanos y quienes menos efectos negativos han sufrido son los blancos o asiáticos americanos.

Una respuesta del Gobierno estadounidense ante la pandemia fue un programa de préstamos, donde se asignó cierto porcentaje las becas a diferentes sectores de la economía. Sin embargo, se puede ver poco beneficio a los sectores más afectados por la pandemia, no hay una relación entre los gastos y los trabajos perdidos. Es una mala política pública en el caso de Estados Unidos que no hay ninguna manera de dirigir los fondos a los mismos sectores que hubieran perdido sus trabajos. No hay una relación entre la necesidad en un sector y los fondos gastados en el mismo sector.



Teniendo en cuenta el panorama anterior Klingner plantea cuatro recomendaciones para el Gobierno Nacional de Estados Unidos.

1 Enfocar el apoyo a las empresas de las industrias más afectadas como la hostelería y el ocio, en lugar de la financiación general, por orden de llegada, para todas las industrias.

2 Aumentar la asistencia a las áreas metropolitanas que depende de las áreas más afectadas como Las Vegas, Orlando o Reno. Asegurar que los fondos sean destinados a las ciudades más afectadas con sus efectos primarios en un sector de la economía u otro.

3 Cambiar las leyes estatales y nacionales para evitar discriminar a los niños y familias de inmigrantes o personas sin papeles que están trabajando en los sectores más mal pagados.

4 La geografía interactúa con la economía y la raza a medida que la nación se vuelve hacia las secuelas de recesión del COVID-19, el impacto de la recesión será mayor y más prolongado para algunas comunidades

A manera de conclusión se recomienda tomar en cuenta en la normatividad, los efectos de un círculo vicioso, que se desaten al combinarse: los sectores, ubicaciones, razas y etnicidades más afectadas; para plantear soluciones más equitativas y razonables, con el fin de reforzar al país de los efectos negativos de la pandemia de 2020 y 2021.

Industry	Las Vegas	Orlando	Washington, D.C.	San Francisco	Seattle
Total Nonfarm	50.1	-5.2	-9.3	-5.1	-5.7
Leisure and Hospitality	71.4	15.5	-30.5	-28.1	-26.7
Information	17.2	0	-9.4	-5.9	-2.1
Research and Technical Services	1.1	1.8	-3.5	3.7	1.8
Professional and Business Services	13.0	8.6	-1.1	-1.7	-2.8





Mtro. Alejandro González Arreola. Fundador y Ex-Director General del centro de análisis e investigación GESOC, A.C. en donde desarrolló métricas de evaluación de gestión pública basadas en datos públicos que han sido reconocidas a nivel nacional e internacional como el Índice de Desempeño de los Programas Sociales Federales (INDEP). Fue Presidente del Comité Directivo Global del Open Government Partnership con sede en Washington D.C. Fue co-fundador de la Red por la Rendición de Cuentas, el Colectivo por la Transparencia y Colectivo para un Presupuesto Sostenible. Socio-Consultor Senior de VSD Consultores y consultor internacional para el Banco Mundial. Actualmente es el Director del Programa de Estado de Derecho del World Justice Project. En el ámbito académico, es profesor de Políticas Públicas del posgrado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Panamericana. Cuenta con múltiples publicaciones académicas y estudios empíricos en sus áreas de especialidad. Es Maestro en Gestión Pública por la Universidad de Birmingham en el Reino Unido y Candidato a Doctor en Administración Pública por el ISAP.

¿Cómo hacer para avanzar en el control de la corrupción?

En México hay un antes y después en la evaluación después de la reforma hacendaria del 2007, cuando se introduce el sistema de evaluación del desempeño en México y cuando por primera vez se los atributos y los alcances de la evaluación pero además, se buscó la introducción de manera ordenada y sistemática de un conjunto de indicadores vinculados a cada programa presupuestario y, por lo tanto, a asignaciones presupuestales que eventualmente puedan mejorar la calidad y diseño de cada programa presupuestario y darle seguimiento y evaluación para que se pueda tener mayor claridad sobre los efectos de la calidad, diseño, implementación, avances y el impacto y los resultados que están teniendo el conjunto diverso de políticas públicas.

Con las siguientes generaciones de evaluaciones, además, se busca que este conjunto básico de indicadores y de arreglos organizativos institucionales permeen a los gobiernos estatales y municipales que tienen que adaptarse a este conjunto de previsiones de contabilidad, programación, presupuestación, implementación y evaluación.

Bajo el supuesto básico de gobierno abierto, ni un solo actor tiene todos los recursos ni todas las capacidades ni toda la información para resolver problemas complejos, como todos en la administración pública y lo que se requiere es de la interacción y colaboración y en eso consiste la innovación.

Maestro Alejandro González

Centra el análisis en un caso específico de una investigación aplicada que coordinó, el cual se centró en un país: Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, publicado por el World Justice Project, donde analiza las 32 entidades federativas a partir de 8 factores, en el cual solo se centrará en el factor 2: Ausencia de la corrupción.

Menciona que dicho factor: Ausencia de corrupción, es la columna vertebral del estado de derecho y es el factor que posee una mayor y más significativa relación con el resto de los factores y el que tiene más probabilidades de explicar el estado de derecho de una entidad.

¿Cómo se puede abordar el control de la corrupción y el de derecho desde los instrumentos de gestión pública con la de la administración pública? Menciona que hay que valorar si los instrumentos de planeación (nivel macro): con los planes estatales de desarrollo, y con los instrumentos de implementación, monitoreo, transparencia y rendición de cuentas (nivel Meso) tienen algo que ver en el control de la corrupción.

Para analizar a las entidades federativas sobre la ausencia de corrupción, primero dividieron a las entidades en Clústeres o conglomerados agrupando a las que presentan características comunes entre sí, pero que a su vez son diversas del resto. El resultado de la agrupación, 6 conglomerados de la forma en cómo se comportaban las entidades federativas de acuerdo al factor 2, de la ausencia de corrupción. Se tomó como un indicador proxy, la calidad y el diseño de los planes estatales de desarrollo (PED) como:

- Si el problema de la corrupción se definía de forma robusta (como un problema sistémico, multicausal y transversal de la administración pública)
- Si sus previsiones programáticas anticorrupción se apoya en normas, instituciones, sistemas, códigos y/o reglamentos formales
- Si existe información y evidencia para documentar el problema mediante indicadores
- Si los indicadores de monitoreo son medibles, relevantes y acotados en tiempo

“ Después de 13 años de este tipo de reformas, es preciso hacer un alto para ubicar en qué se ha avanzado y en qué no. ”

El resultado se pudo observar en el desempeño y la calidad de los PED: se identificó que entre menos atributos cumplían los planes estatales tendían a tener una menor calificación o ubicarse en el clúster más bajo, mientras que aquellos que cumplían con todo el conjunto de atributos se ubicaban en la calificación más alta.

Después se tomó otro indicador proxy de nivel meso: Índice de la Calidad de la Información (ICI), 2014-2020, reportadas por las entidades federativas. Se realizó una correlación entre el ICI y el factor 2: Ausencia de corrupción, se encontró que las correlaciones con cada uno de los trimestres consistentes totalmente del ejercicio 2019, en el cual las administraciones públicas locales que tenían mejores resultados tendían a tener, en términos estadísticos, mejores resultados en términos del desempeño y el control de la corrupción, en el sentido de que aquellas que mostraban bajos desempeños y baja capacidad para controlar la corrupción.

En términos de la innovación pública, hay que atreverse a trascender las fronteras analíticas desde la academia, la sociedad civil y la administración pública de pensar en cómo correlacionamos en formas distintas de métricas de evaluación, de innovar en las hipótesis y en la metodología.

El otro conjunto de recomendaciones consiste en asegurar que exista un entramado básico de previsiones de implementación, seguimiento y rendición de cuentas en materia de políticas anticorrupción.





Dr. José Martínez Vilchis. Curso sus estudios en Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretario de Administración y Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, de la misma Universidad, así como Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, entre otros cargos. En la Academia ha fungido como profesor del doctorado en Ciencias Sociales y profesor de la Maestría en Administración Pública y Gobierno en la Universidad Autónoma del Estado de México. De igual manera, ha sido catedrático de la Maestría en Administración Electoral en el Instituto Electoral del Estado de México y, desde 1984, es profesor en la licenciatura en la Máxima Casa de Estudios mexiquense.

El análisis del Dr. Vilchis se centra en un programa de política pública aplicado en el gobierno federal y en todos los estados en el sector educativo. Siendo que la evaluación es una parte fundamental de mejora en todo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) era una apuesta en el camino correcto, era un instituto que evaluaba y hacía mejoras para los temas de educación que son tan importantes en México, con métricas muy específicas y con directrices enfocadas a programas educativos que se cancelaron finalmente.

El Dr. Vilchis recomienda que no se dejen de leer a los clásicos de las políticas públicas, entre ellos Harol D. Lasswel quien observó el relevante papel que las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y la psicología desempeñaron en las decisiones militares de gobierno, por lo que su intención fue usar dicho esquema para resolver los problemas fundamentales del hombre en sociedad.

Otro de los estudiosos para recordar es Luis F. Aguilar Villanueva con el Estudio de las políticas públicas, la Hechura de las políticas públicas, Problemas públicos y agenda de gobierno y finalmente, La implementación de las políticas.

Lo que se busca con las políticas públicas es dar respuesta a preguntas como las siguientes: ¿Cómo se deciden las acciones del gobierno? ¿Cómo se llevan a cabo dichas acciones? ¿Fue la mejor decisión dada las circunstancias particulares tanto del problema como del marco general de la sociedad?.

Tomando en cuenta que el ciclo de las políticas públicas (PP) siguen un orden lógico: definición del problema, establecer una agenda, diseñar la política pública, implementarla y evaluarla.

En este contexto, la Política Educativa en México, se derivó de la normatividad desde la propia Políticas de los Estados Unidos Mexicanos hasta el documento rector de la política nacional de evaluación educativa en cada uno de los estados de la República.

El INEE trabajó sus políticas públicas con el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) el cual evaluaba mediante cinco programas; desde el nivel preescolar hasta la educación media superior, además el INNE tenía un programa de emisión de cinco directrices. Lastimosamente el INNE desapareció en el 2019, dejando a un lado todo el tema de evaluación de la educación y que ahora por tema de pandemia menciona que sería importante retomar estos programas debido a que, con el retorno a las aulas, habrá una grave deserción escolar grave.

Finalmente, menciona que para que los programas gubernamentales sean más exitosos, es importante incorporar a todos los actores que participen en ello, asignando presupuesto y pidiéndole a los especialistas que puedan incorporarse a la participación con áreas de la ciencia que logran estructurar indicadores tan complejos en materia cuantitativa.



Lecciones de la pandemia

Conferencia magistral



Dr. Julio Frenk Mora. Nació en la Ciudad de México, de nacionalidad Mexicana y española. Es médico Cirujano, maestro en Salud Pública, tiene un Doctorado en la Organización de la Atención Médica y Sociología Departamentos de Organización de la Atención Médica y de Sociología en la Universidad de Michigan, Ann Arbor. Es rector y profesor de Ciencias de Salud Pública en la Universidad de Miami, Coral Gables, Florida, también tiene un nombramiento como profesor de Sociología, Enfermería y Estudios de Salud. Actualmente es Presidente ejecutivo, Instituto Carso de la Salud, Ciudad de México. Es Asociado Principal (Senior Fellow), Fundación Bill y Melinda Gates, Seattle, Washington, EE. UU. Fue decano, profesor en la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de la Universidad de Harvard. 8. Profesor-investigador honorario en Ciencias Médicas "F" (nivel más alto), Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México. Se desarrolló como editor periodista, fundador del Consejo editorial de Nexos: Sociedad, Ciencia, Literatura, una revista cultural general publicada en la Ciudad de México. Escribió monografías, capítulos en libros y artículos en revistas culturales y periódicos en conjunto y con sola autoría.

El Dr. Frenk basa su presentación en cinco lecciones de la pandemia que se han aprendido en esta crisis en la que mucha gente ha sufrido y otros han perdido la vida, seres queridos y sus empleos; también han tenido consecuencias en su salud mental; además de que se incrementó la violencia intrafamiliar. Ante ello menciona que debemos tener la obligación ética de aprender las lecciones para que no se vuelva a repetir lo que ha pasado en este 2020 y lo que llevamos del presente año.

Tomando en cuenta que las pandemias son un fenómeno conocido: la plaga Ateniese, la peste bubónica, la conquista y la influenza (gripe española) y la más reciente por mencionar el Covid-19, que inició en la Ciudad de Wuhan, China a finales del 2019 y que en solo tres meses nos alcanzó en México.

Lección 1: Las prácticas no sustentables tienen consecuencias desastrosas

Las pandemias no se derivan por causas naturales, sino por prácticas no sustentables. La raíz profunda de las pandemias son las mismas que las del cambio climático: la invasión de hábitats naturales. En el caso de las pandemias, las formas de la producción de alimentos como la cría de aves de corral (fiebre aviar) y de cerdos (Influenza porcina); mercados húmedos como el de Wuhan, donde se dan condiciones de promiscuidad entre seres humanos y animales vivos en condiciones muy anti-higiénicas, lo que facilita que estos virus -que se inician como infecciones de los animales- brinquen las redes de las especies y afecten a los humanos y se trata de un virus respiratorio, una vez que se establece de humano a humano podemos estar seguros que se va a propagar por todo el mundo de acuerdo al nivel de conectividad.

La lección merece adquirir un compromiso renovado con el desarrollo sustentable. Al abusar de nuestro planeta y al no proteger los hábitats, al crear estas prácticas no sustentables, no solo ponemos en riesgo otras especies sino también nuestra propia sobrevivencia de la especie humana.

Lección 2: Es necesario superar el falso dilema entre salud pública y las metas económicas

Uno de los más graves problemas que afectaron el manejo de la pandemia fue que, una vez que se decreta el confinamiento, hubo un retraso en la reacción inicial, lo que tuvo un impacto muy negativo en la economía y se creó un falso dilema entre seguir protegiendo la salud pública y reactivar la economía. Empero, una extensión del confinamiento más allá de lo necesario, no solo afecta la economía sino también la salud física y mental de la gente confinada, y a la inversa, se necesita la economía y reabrir la actividad económica, pero hacerlo de manera descuidada o prematura no solo daña la salud pública, sino también daña a la economía y esta situación se vivió en muchos países. En países que han podido superar la pandemia parcialmente la pandemia se tomaron medidas como el uso obligatorio de cubrebocas y realizar pruebas masivas a los que presentan síntomas como a los que no presentan ninguno y solo así han podido avanzar en los temas económicos.

Se pudo observar que un evento de salud pública ha podido ocasionar la peor recesión global en un siglo.

Lección 3: Desigualdad social: la pandemia de Covid-19 está afectando de manera desproporcionada a los grupos de menores recursos

La pandemia del covid-19 hizo aún más visibles las desigualdades que afectan a los países. En todos, la pandemia ha afectado a la población más vulnerable o más pobre, así como a los trabajadores esenciales y a la gente de menores ingresos. Las personas que trabajan de manera informal no pueden darse el lujo de quedarse en su casa y trabajar remotamente, tienen que salir a ganarse la vida y se han expuesto a mayores niveles de contagio y eventualmente de muerte.

Hay que atacar de raíz el problema de desigualdad social y desarrollar políticas públicas para tal efecto. Además, como respuesta a la pandemia es el momento de generar políticas económicas y de apoyo a las familias más vulnerables.

La gran lección es que en los programas de preparación para futuras emergencias se tiene que tomar en cuenta esta desigualdad social.

Lección 4: El liderazgo es importante en la respuesta a una amenaza de salud pública

Lo que es muy claro es que el liderazgo es absolutamente esencial en la respuesta a una amenaza de salud pública. Lo impresionante es la enorme variación que ha habido en la eficacia de la respuesta, el mismo virus afectando a la misma especie humana y, sin embargo, países con el mismo nivel económico y con la misma inversión en salud han tenido respuestas muy diferentes; algunos países lo han hecho muy bien y muchos de los países no lo han hecho nada bien. La clave está en el liderazgo.



Lección 5: Los problemas globales requieren de soluciones globales

La colaboración sin precedentes entre científicos de todos los sectores (académico, público y privado) de todo el mundo -por medio de la cual se pudieron desarrollar y empezar a aplicar las primeras vacunas en tiempos record- fue posible gracias a que detrás de esta pandemia había décadas de investigación. Por ello, la lección para el gobierno mexicano es que no se puede seguir erosionando la inversión en investigación científica.

En lo que se tiene toda la cobertura de las vacunas se debe establecer obligatorio el uso universal de cubrebocas.

Finalmente, el Dr. Frenk menciona tres innovaciones necesarias de Cooperación Internacional, porque seguramente habrá nuevas pandemias que pondrán en riesgo la salud pública.

- 1.- Establecimiento de "red centinela"
- 2.- Plataformas tecnológicas
- 3.- Fuerza permanente de contención

No se puede arreglar un problema en el mismo nivel en el que se creó, sino que hay que superarlo y menciona que sería un gran error regresar al status quo. La meta es construir una mejor normalidad y la pandemia nos ofrece una gran oportunidad y una reflexión colectiva hacia dónde poder dirigir el país, por ejemplo, en materia de mejorar el sistema de salud pública.



Seguridad Pública, Modelo de Policía y Justicia Cívica



Lic. Bernardo María León Olea. Es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Iberoamericana (Campus Sta. Fe) y licenciado en Derecho por la Universidad Abierta. Tiene el Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Procesal y Penal por la Universidad de Sevilla, España. En la Presidencia de la República fue el autor y responsable de la aprobación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y coordinó la iniciativa de Reforma del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal para implantar el sistema acusatorio en México 2000-2006. Entre 2015-2018 fue Comisionado de Seguridad Pública en Morelia, Michoacán, donde desarrolló el Modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica. En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coordinó los trabajos para la elaboración del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Es autor de la obra en tres tomos “La Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en México” editado por la Cámara de Diputados. Ha sido consultor de diversos municipios, estados y organizaciones de cooperación internacionales en la implantación del Modelo y autor y promotor de diversas reformas legislativas al Sistema de Justicia Penal.

El tema del modelo nacional de policía tiene su origen en una situación de inconformidad de cómo la reforma al sistema de Justicia penal abandonó y dejó de lado a las policías.

¿Dónde estamos atorados?, remitiendo el problema a un origen histórico en 1929, cuando el presidente de esa época, Pascual Ortiz Rubio, ordenó que las policías deberían de ser preventivas y no investigar los delitos, dejando como única y exclusiva función, patrullar las calles, preservar el orden cuando hubiera algún disturbio. Con ello se decidió que la investigación debería ser una función exclusiva del Ministerio Público y que debería de crearse un cuerpo especializado en investigación del delito que auxiliará al Ministerio Público llamado Policía Judicial.

En 2008 la reforma penal no tomó en cuenta a la policía y mantuvo por lo menos dos graves errores: uno, el tema de que el Ministerio Público es el encargado de la investigación; y dos, es que la puesta a disposición de un detenido en flagrancia se tiene que hacer ante el Ministerio Público y no ante un juez, como en todo el mundo.

Otro problema identificado es la alta rotación que tienen los policías, la razón es que no hay realmente una carrera policial.

El modelo nacional de policía parte de la base de que la Policía Municipal es la más cercana a la población y que si esta policía es una policía

de proximidad puede resolver una gran cantidad de problemas, digamos de tipo administrativo, antes de que se conviertan en delitos; también implica ganar la confianza de la comunidad, mucho, para que la comunidad pueda denunciar los delitos de los que son víctimas.

El modelo nacional de policía no es una policía reactiva, tampoco es una policía preventiva, es una policía proactiva que observa el fenómeno criminal y no espera a que pase algo para tomar acción respecto de este fenómeno criminal para poder abatirlo. Valdría la pena que los Institutos de Administración Pública del país tomarán el modelo con los ajustes que sea necesario.





Mtra. Mayra Hernández Maciel. Es Licenciada en Derecho y Maestra en Gestión Pública por el Tecnológico de Monterrey. Con especialización en Seguridad, Inteligencia Financiera y Finanzas Públicas. Con más de 13 años de experiencia como funcionaria en la Administración Pública Federal y Estatal, destaca su función como Coordinadora de Asesores del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y Asesora en técnica legislativa y presupuestal del Secretario de Finanzas y Tesorero General. Ha sido asesora en áreas de desarrollo político, programas sociales, inteligencia financiera, gasto y cuenta pública en las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Desarrollo Social y en el Congreso de la Unión. Como catedrática, profesora titular de los Diplomados en Gestión Estratégica de las Finanzas Públicas, Ciudad Segura y Administración Municipal en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. Se desempeñó como Secretaria Técnica de la Mesa Metrópoli Monterrey, donde a través del trabajo en equipo con los Alcaldes y las instituciones de seguridad y justicia se impulsaron proyectos con visión metropolitana para el fortalecimiento de las Policías en Nuevo León.

El “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” no solamente es crear un juzgado cívico, una infraestructura, sino enfocarse en la prevención del delito; focalizar acciones en la generación de inteligencia social, base para la policía en la investigación, sobre todo en casos de reincidencia.

Para el tema de la investigación del delito es importante una coordinación eficaz entre policías y fiscalías, más allá de lo que dice el mandato constitucional; trabajo que tiene que ser orientado, a tener menos impunidad, menos cifra negra, más confianza y más resolución de los casos.

Ante la pregunta, ¿Qué de reforma policial? No es reformar las leyes. Es mover la voluntad política para lograr una transformación en las instituciones.


Se hace referencia al caso de Nuevo León. Destacando la voluntad política, la coordinación y la corresponsabilidad financiera que se tuvo entre los municipios metropolitanos. El convenio en la práctica propició la primera generación de policías de investigación, ordenada bajo un plan priorizando la carrera policial. Teniendo como eje las siguientes premisas: *¿qué es la policía de investigación?, ¿a dónde la queremos conducir?, ¿qué queremos hacer?*

Las acciones anteriores estuvieron reforzadas por el impulso al desarrollo del pensamiento crítico entre los policías en la solución de los problemas y la gestión de la información.

Se reafirma que en Nuevo León no hay pretextos para no denunciar. Ejemplo de ello es el famoso Ministerio Público virtual, donde se puede denunciar a través de la aplicación de video-denuncia con el apoyo de un teléfono, donde un agente del Ministerio Público orientador, escuchando al ciudadano de manera empática, para atenderlo, llenar y llevar a cabo este oficio de investigación.

Hablar del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene que ver con impulsar la reforma policial, y ¿qué es la reforma policial? La reforma policial no es reformar ninguna ley ni crear ninguna ley. Tiene que ver cómo las apuesta a las policías desde lo local, en el sentido de que, invertir en las policías siempre tendrá mejores resultados para las estrategias de seguridad y justicia.





Mtro. Miguel Garza Flores. Egresado de la Maestría en “Políticas de Seguridad Pública” en la Universidad Autónoma Metropolitana, cursó el Diplomado en Inteligencia Policial en la Policía Nacional de Colombia. Es parte de la Red Latinoamericana de profesionales de prevención del delito de la Universidad de Chile. Representante en México de la Red Latinoamericana de estudios sobre seguridad y delincuencia organizada de la Facultad Latinoamericana de ciencias sociales FLACSO con sede en Ecuador. En el ámbito laboral, en la Policía del Distrito Federal, coordinó un grupo de policía de proximidad, posteriormente fue Jefe de Fenomenología del Delito y Subdirector de Seguridad Ciudadana en la Policía de Naucalpan, Estado de México. Como consultor, participa en diversos proyectos con agencias de policía estatal y municipal en México. Actualmente es Director de Investigación Aplicada en Policía en el Instituto para la Seguridad y la Democracia, INSYDE A.C. y Coordinador Ejecutivo de Convivencia Joven A.C. Actualmente, es Coordinadora del Modelo Policía Metropolitana de Investigación en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, un modelo policial basado en competencias con énfasis en la inversión del talento humano y las técnicas de investigación.

Presenta los resultados del proyecto realizado en INSYDE que en el fortalecimiento de los indicadores del modelo nacional. Ejercicio realizado en 30 municipios y dos policías estatales; la de la Ciudad de México y la de Tabasco. Los resultados fueron los siguientes:

1. Estado de fuerza: San Miguel Allende, Guanajuato, casi logra tener mitad de su estado de fuerza, representado por mujeres. Tiene 42 puntos, 65% de mujeres, es la policía de todo el país con el mayor número de mujeres en el estado de fuerza. Le siguen Morelia, Uruapan, Puebla, Nezahualcóyotl en el Estado de México. En San Pedro Garza, 1 de cada 4 de sus agentes tiene licencia. Querétaro tiene un buen avance en materia de reforma policial. Todos los policías que terminan la Academia y se incorporan a la operación policial, tienen el título de técnico superior universitario.

2. Condiciones laborales. No es posible encontrar un esquema como tal de contrato; solo en Celaya y en San Cristóbal de las Casas, muestran una hoja de alta, pero no es un contrato laboral en donde se establezcan las prestaciones de las personas. La única policía en el país que paga horas extras incluyendo estatales e incluyendo policías de investigación es San Pedro Garza. Ciudad Juárez y Guadalajara que proporcionan el servicio de estancia infantil. Las mejores pagadas del ejercicio son Guadalajara, Irapuato, Querétaro y San Pedro con sueldo arriba de \$18,000 pesos mensuales, Cancún proporciona servicio de sastrería, en Playa del Carmen y en Uruapan brindan el servicio de comida caliente; en Cancún y Culiacán cuentan con servicio dental; y en Cancún, Culiacán, Irapuato, Ciudad Juárez, León, Puebla, este, San Miguel Allende, Solidaridad, Tijuana y la Ciudad de México cuentan con apoyo terapéutico.

3. Premios en la policía: Juárez, Ciudad Juárez entrega una casa al mes a los policías que reciben un estímulo; y en Colima, un terreno al año.

4. Unidades de Desarrollo Policial: asuntos internos, proceso disciplinario, unidades de asuntos internos y Consejo de Honor y Justicia; desarrollo policial, Carrera Policial. La policía metropolitana de Nuevo León es el ejercicio más avanzado que hay de policías locales investigando. En Escobedo integran carpetas de investigación y hay una figura muy parecida a detectives que se despliegan desde un call center; y en Chihuahua, hay detectives municipales con indagatorias.

5. Y, por último, justicia cívica: Morelia, donde ya hay una figura de audiencia pública con un juzgado oral muy bien armado.



Conferencia magistral: El Servidor Público del siglo XXI



Mtro. Gregorio Montero Montero. Licenciado en Derecho y Especialista en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Magister en Administración y Políticas Públicas con titulación conjunta de la Universidad Estatal de UTAH de los Estados Unidos y la UASD. Es funcionario de Carrera en comisión de servicio. Fue Viceministro de Función Pública del Ministerio de Administración Pública (MAP). Es Catedrático Universitario en los niveles de Grado y Post-Grado de la UASD, UNIBE, UNPHU, UTESA y otras ha sido consultor de varios organismos internacionales como: La Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), OPS/OMS, entre otros. Ha sido redactor y Co-redactor de varias propuestas normativas en su país como: Ley de Función Pública, Ley de Organización de la Administración Pública, Ley de Carrera Sanitaria, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley General de Salarios, Co-redactor del Reglamento de la Carrera Judicial, así como del proyecto de Ley de Carrera Sanitaria para los gobiernos de Nicaragua y Uruguay, entre otros. En el plano internacional ha dictado conferencias sobre los temas de Reforma del Estado, Modernización de la Administración Pública, Función Pública, Profesionalización y Carrera Administrativa, Gestión Pública, Transparencia, Evaluación de la Gestión, Formación de Funcionarios Públicos en países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, entre otros. Fue Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Ha sido seleccionado como miembro del Comité de Expertos en Administración Pública de Naciones Unidas para el periodo 2018-2021.

El conferencista hace una serie de reflexiones entorno al paradigma que representa en la actualidad, “ser servidor público” en el siglo XXI, que en un primer término se encuentra condicionado por las características de la administración pública de hoy; llama reflexionar sobre las cláusulas que determinan y dan forma al Estado, y precisamente esas cláusulas son las que tienen que servir, no solo a la organización, sino también al servidor público y al funcionamiento de la administración pública actual.

- Estado de derecho: obligación que tenemos de respetar el ordenamiento jurídico de nuestros Estados y administraciones públicas con la posibilidad de ampliar los derechos fundamentales de los ciudadanos y la aparición de nuevas garantías de esos derechos.
- Democracia: no solo debe ser representativa, sino además debe contemplar todas aquellas acciones que construyen los ciudadanos y ciudadanas todos los días en los barrios, en los municipios, en las regiones, en las provincias, en los parajes; una democracia que reposiciona al ciudadano y su capacidad de interacción con el Estado y sus instituciones.
- Justicia: no hay garantía de tranquilidad social y de estabilidad política si no hay justicia. Quienes ocupan hoy un cargo público deben ser conscientes de la necesidad de un nuevo pacto social y un nuevo contrato social; donde la ciudadanía sea el centro de todo lo que hace el gobierno para generar un ambiente de gobernabilidad democrática

La administración pública del siglo XXI tiene además ciertas particularidades. Es el siglo de los ciudadanos y ciudadanas, donde se combina el ejercicio de la ciudadanía jurídica y social.

En la actualidad también se ha dejado claro que la titularidad del poder corresponde al pueblo poniendo incluso en entredicho la cuestión ideológica. Ejemplo de ello es que la gente está utilizando las urnas para darles lecciones a los políticos a lo largo y ancho de toda nuestra región, dejando claro que cuando se elige y se designan los puestos públicos simplemente se está ejerciendo un poder del cual es titular el pueblo; la ciudadanía hoy tiene herramientas para hacer valer esos derechos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, así como la pandemia y sus impactos invitan a rediseñar y gestionar políticas públicas que respondan a mandatos de dimensiones superiores. Se propone repensar los procesos de reforma del Estado de la administración pública, enfocándose en una transformación de las instituciones públicas; que contemple la cultura institucional, para cambiar de fondo, la forma de gestionar lo público; propiciando el cambio de mentalidad de quienes hacen gestión pública. Aunado al fortalecimiento de nuestros sistemas de derecho, particularmente el derecho constitucional y el derecho administrativo.

El perfil del servidor público del siglo XXI, se encuentra vinculado con la profesionalización, y debe centrarse en principios tradicionales y otros de nuevo cuño, como la: legalidad, igualdad, estabilidad y responsabilidad. Tiene que ser capaz, en discurso y en conocimientos acreditados por formación y experiencia; capaz de resolver sociales o contribuir a resolverlos. Enmarcando su actuar en lo ético y centrado en valores.

El servidor debe destacarse por ser socialmente sensible, cuando llega alguien a una oficina, a requerir un trámite o servicio, se debe entender que llegó con un problema y se tiene la obligación de ayudarlo a resolver su problema.

Debe además ser innovador, pues una institución pública que no innova, su destino es la desaparición; tiene que olvidarse del simple cumplimiento de un horario de trabajo, y enfocarse en resultados que impacten en el bienestar de la gente.

El servidor público de hoy tiene que adelantarse a los acontecimientos, tenemos herramientas desde la planificación que nos permiten colocarnos en posibles escenarios futuros y preparar respuestas simuladas, que, cuando el problema se presente de verdad podamos hacerle frente. Tiene que practicar la humildad, la gente se cansó de los servidores públicos en sus distintos niveles jerárquicos, prepotentes, altaneros y petulantes. Lo soberbio no entra en el reino de la ciudadanía, esto se está demostrando en todos los países.

En América Latina no existe un déficit en materia de formación y capacitación, al existir una gran cantidad de programas en institutos de administración pública, y universidades públicas y privadas. Sin embargo surge una serie de preguntas: ¿Qué está pasando con ese conocimiento que se construye?, Con ese conocimiento qué se transmite ¿Qué ocurre?, Con ese conocimiento ¿Qué se forja?, ¿Está la administración pública aprovechándolo?, por lo que conocemos, de algunos países, podemos afirmar que no.

Otro de los subsistemas que se ha relegado es el de la remuneración; siempre se le está regateando un salario digno a los trabajadores del Estado, sobre todo a los que ocupan los cuadros técnicos y profesional, propiciando una fuga de cerebros permanente hacia el sector privado, en función de la inexistencia de un escalafón, y de una carrera administrativa que permita el desarrollo de esos servidores públicos. Aunado a una ausencia de mecanismos para replicar los conocimientos construidos en las instituciones públicas y la dificultad para medir el impacto de la capacitación en la mejora de las instituciones públicas; son dos de los problemas recurrentes en el mundo no solo en el caso de América Latina en el aspecto de la formación y capacitación.

Ahora con el tema del Covid, resurge el tema de la inteligencia emocional. Al enfrentar conflictos, problemas, y asumir nuevas formas de trabajo, como el teletrabajo, no regulado en América Latina, a pesar de que lo veníamos advirtiendo, no por alguna pandemia, sino por la necesidad de que ciertas actividades administrativas pudieran ser trabajadas o desarrolladas de forma remota, como evitar el congestionamiento del tráfico, o el gasto excesivo en las instituciones como consecuencia del uso de equipo y energía eléctrica. En la actualidad tenemos gente haciendo teletrabajo sin una regulación y normatividad alguna; el teletrabajo cuenta con derechos laborales, que han sido violentados al no ser capaces de conciliar la vida laboral con la vida familiar, porque si no éramos capaces de hacerlo desde las oficinas públicas ¿Cómo lo vamos a hacer desde el propio hogar?

Una vez expuestas las reflexiones anteriores. Se concluye que la profesionalización de la función pública sigue siendo el camino para mejorar y devolverle la confianza a las instituciones públicas en la ciudadanía. Es además necesario vincular y generar sinergia entre Estado y Administración Pública, siendo la docencia y la investigación fundamental. El servidor público del siglo XXI tiene que aprender a convivir con las máquinas, es por ello que es necesario hablar de la ética de la inteligencia artificial en la administración pública, pues las decisiones de forma consciente las seguirán tomando los humanos.

Se plantea como reto final construir al servidor público del siglo XXI sobre realidades concretas, pero, muy particularmente, un servidor público que pueda contribuir a hacer más felices a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Perfilando un Nuevo Servidor Público

Gregorio Montero
Conferencista

23 de junio de 2021,
S.D., Rep. Dom.

Profesionalización de la Función Pública

- Concepto e Importancia
- Ordenamiento Jurídico
- Principios que la Rigen
 - Legalidad/Igualdad de Acceso/Mérito/Flexibilidad/Estabilidad
 - Evaluación/Desarrollo/Promoción
 - Responsabilidad/Seguridad Jurídica/Tutela Judicial Efectiva
- Acercándonos al Perfil del Nuevo Servidor Público.
 - Capaz: Resuelve Problemas Sociales
 - Profundamente Ético
 - Sensible Socialmente
 - Responsable a toda Prueba
 - Innovador Convencido

SISTEMA INAP

CONGRESO DE INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SISTEMA INAP

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

a:

Mtro. Gregorio Montero Montero

Por su distinguida participación como conferencista con el tema:
"El servidor público del siglo XXI"

13 de Junio 2021, Ciudad de México

Dr. Fermiando Álvarez Smán
Vicepresidente de los Institutos
de Administración Pública

Dr. Luis Miguel Martínez Arzoburo
Presidente del INAP

Redacción

Director general:

Dr. Fernando Álvarez Simán
Presidente del IAP Chiapas y Vicepresidente de los IAPs

Coordinador general de creación y diseño:

Mtro. Romeo Ruíz Mandujano
Secretario Técnico del IAP Chiapas

Creación y diseño:

Lic. María Fernanda Bezares Toledo
Área de Diseño y Redes Sociales del IAP Chiapas

Ing. Guadalupe de Jesús Rosales Guzmán
Jefe de Departamento de Desarrollo Tecnológico del IAP Chiapas

Editores:

Lic. Fanny Esther Verde Hipólito
Jefa del Departamento de Investigación del IAP Quintana Roo

Mtro. Roberto Rodríguez Reyes
Secretario Ejecutivo del IAP Estado de México

Mtra. Hilda María Jiménez Acevedo
Docente del IAP Chiapas

Colaboradores:

Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del INAP

Diana Vicher García
Encargada del Área de Secretaría del INAP

José Guillermo Vallarta Plata
IAP Jalisco

José de Jesús Jiménez Hernández
IAP San Luis Potosí

Víctor Manuel Jorin Lozano
IAP Guerrero

Arturo Huicochea Alanís
IAP Estado de México

León Lizárraga Cubedo
IAP Quintana Roo

Carlos Eduardo Flota Estrada
IAP Tabasco

Albeto Haaz Díaz
IAP Sonora

Enrique Villalobos
IAP Chihuahua

José Gerardo Mosqueda Martínez
IAP Guanajuato

Raymundo Puebla Calderón
IAP Michoacán

Jesús Homobono Rosas Corrales
IAP Sinaloa

Mario Raúl Mijares Sánchez
IAP Veracruz

Carlos Godínez Téllez
IAP Hidalgo

